RESOLUCIÓN No. 1.360.01-59.15-235 de 04 de noviembre de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SETIC-SAMC-002-2020

La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales, Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en especial las conferidas mediante el Decreto Departamental Decreto No 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1-3-0023 de 7 enero de 2020, la Gobernadora del Valle del Cauca, delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de los Secretarios de Despacho.

Que dentro de los planes y programas del Departamento del Valle del Cauca —de La Secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones se encuentra previsto el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Que en razón a la cuantía del contrato y la naturaleza de su objeto, la modalidad de selección establecida para este proceso es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en un procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 y demás normas que fundamentan el proceso que se adelantará bajo esta modalidad. Por otro lado, los criterios de verificación y la evaluación de los mismos se harán de conformidad con los dispuesto en numeral 1 del artículo 2 y numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que el Departamento del Valle del Cauca Secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones está interesado en recibir propuestas para contratar el siguiente objeto: Diseñar una estrategia de articulación de los actores del Ecosistema de Innovación digital del Valle del Cauca a través de una plataforma desarrollando un módulo funcional enfocado a la comunidad educativa para Incentivar la apropiación efectiva de las TIC y fomentar las políticas de uso responsable de Internet en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Y Transformación Digital del Valle del Cauca.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a convocar a través del SECOP II, el día 6 de agosto de 2020.

Que junto con el aviso de convocatoria se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1511821&isFromPublicArea=True&isModal=False

RESOLUCIÓN No. 1.360.01-59.15-235 de 04 de noviembre de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SETIC-SAMC-002-2020

Que dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección para presentar observaciones, se presentaron observaciones a las cuales se les dio respuesta en la plataforma del SECOP II.

Que el lugar físico o electrónico en que se puede consultar los documentos del proceso es el Despacho de la Secretaria de las TIC, ubicada en el Palacio de San Francisco Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Piso 7 – Gobernación del Valle del Cauca y/o en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1511821&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con el cronograma de la selección abreviada de menor cuantía el plazo para presentación de ofertas venció el 04 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m.

Que de conformidad con el manual de contratación, la entidad puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o particulares contratista para efectos de evaluar las ofertas que se presentaron.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SETIC-SAMC-002-2020, cuyo objeto consiste en Diseñar una estrategia de articulación de los actores del Ecosistema de Innovación digital del Valle del Cauca a través de una plataforma desarrollando un módulo funcional enfocado a la comunidad educativa para Incentivar la apropiación efectiva de las TIC y fomentar las políticas de uso responsable de Internet en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Y Transformación Digital del Valle del Cauca que garantice, el cual estará integrado así:

EVALUACIÓN JURIDICA Y TECNICA: GLORIA ESPERANZA OSORIO LEMOS
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA: YINA LISSETH MOSOS DÍAZ
Profesional Contratista
Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

RESOLUCIÓN No. 1.360.01-59.15-235 de 04 de noviembre de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SETIC-SAMC-002-2020

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto Administrativo en el Sistema electrónico para la contratación Pública SECOP a través del portal único de la Contratación, página web www.contratos .gov.co

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2020

CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Transcribió: Yina Lisseth Mosos Díaz - Contratista
Revisó: Gloria Esperanza Osorio Lemos - Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión